

CARTEMAR, S.A.

Ref.-GP/AJ/TCC/004-059-004

Madrid, a 26 de octubre de 2000

Como Vds tendrán perfecto conocimiento, con fecha 28 de junio del año en curso tuvo lugar en primera convocatoria la celebración de Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil "*Cartemar, S.A.*". En dicha Junta se adoptó, entre otros, el acuerdo Primero, por el que se acordaba la distribución de un dividendo a los accionistas por importe de quinientos sesenta mil (560.000) euros con cargo a reservas.

El motivo de la presente consiste en poner en conocimiento de la *C.N.M.V.*, en su calidad de hecho relevante, la intención de la sociedad de cumplir con la anterior decisión de la Junta General efectuando el pago de los dividendos.

Habida cuenta de que la sociedad tiene su capital social dividido en dos millones (2.000.000) de acciones, y que todas ellas tienen derecho a percibir una parte proporcional de dicho dividendo, corresponde a cada acción un dividendo bruto de 0,28 euros. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las retenciones cuya práctica proceda conforme a lo establecido en la normativa reguladora de los *Impuestos sobre Sociedades* y sobre la *Renta de las Personas Físicas*. El dividendo neto, tras la práctica de la retención, ascendería a 0,2296 euros por acción.

El pago de los dividendos será efectuado a través de las oficinas del "*Banco Urquijo, S.A.*" el próximo día 2 de diciembre de 2000.

De los hechos contenidos en la presente comunicación ha sido informada tanto la "*Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.*", como el "*Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.*" como el "*Banco Urquijo, S.A.*".

A la espera de sus noticias, les saluda atentamente

Tomás Cortés Cascón
Secretario del Consejo de Administración